

DECRETO N° **1290**
 TEMUCO, **20 JUL 2020**

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, con 17 de enero 2020 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : MANUEL ALVAREZ ORTIZ		Rut :	
Funciones específicas: Desarrollar las siguientes actividades en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAPU Santa Rosa, en horario de atención de SAPU.			
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la atención al paciente, plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$284.800.-		
Período desde	18.01.2020	Hasta	18.01.2020
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	SAPU Santa Rosa	
Centro Costo	32.01.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$284.800.- (doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos), con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CYE/BSG/MIM/MRS/arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



3375/15.06.20

Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

CONTRATOS

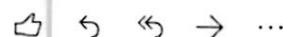
AG

ANGELICA RUIZ GAVILAN

Vie 10-07-2020 9:52

Para: ROBERTO MARTINEZ

CC: MARCELA REYES



Don Roberto:

Buenos días, efectivamente existió un retraso en los documentos debido a que como me encargada me encontraba en licencia médica y posteriormente me encontraba con cuarentena preventiva, por lo que se traspapelo.

Solicito poder gestionar y así dar solución y pagar las prestaciones ya realizadas,

Atte.



Angélica Ruiz Gavilán
Unidad Recursos Humanos
Aldunate N°51
Fono: 452 973 636